

Aragón

FUNDACIÓN MANUEL GIMÉNEZ ABAD

El análisis del mapa territorial centra el inicio de las jornadas parlamentarias sobre el Estado autonómico

Directorio

- Cortes Aragón Fundación Manuel Giménez Abad
- Derecho Constitucional Manuel Contreras
- Universidad Zaragoza
- Evolución Estado



Foto: EUROPA PRESS

ZARAGOZA, 29 May. (EUROPA PRESS) -

El análisis del primer mapa territorial y de competencias y los Estatutos de primera generación han centrado esta mañana el arranque del debate de las jornadas 'Evolución del Estado autonómico' organizadas por las Cortes de Aragón y la Fundación Manuel Giménez Abad. Los catedráticos de Derecho Constitucional Manuel Contreras, por parte de la Universidad de Zaragoza, y Francisco Balaguer, desde el centro educativo superior de Granada, han sido los protagonistas de este primer bloque.

Contreras ha realizado una exposición sobre el Estatuto de Autonomía aragonés donde se ha remontado al inicio de este proceso y sus principales hitos de referencia. "La antigüedad da la ventaja de la memoria, porque se tiene pasado. No se puede entender el nacimiento de Aragón si se desliga de la transición y no se entiende todo lo que pasó en aquel periodo tan difícil, convulso e improvisado", ha comentado el titular de Derecho Constitucional en el centro zaragozano.

Este profesor ha defendido que las comunidades nacieron en ese momento histórico y "no dos siglos antes ni nada que se le parezca". Además, ha recordado que "los pactos autonómicos establecieron limitaciones a las comunidades que en su día parecieron razonables" y luego se han ido suprimiendo. "Habría que pensar otra vez en ello. Por ejemplo, me pregunto si realmente los parlamentos autonómicos necesitan la cantidad de diputados a tiempo completo que tienen", ha criticado Contreras.

Por su parte, el catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Granada Francisco Balaguer ha realizado una ponencia sobre el desarrollo constitucional y la respuesta andaluza. En ella, este profesor ha calificado la función de esta Comunidad como "muy positiva en el modelo por intentar mantener la idea de igualdad de status". "El Estado se ha consolidado con una fórmula basada en la igualdad de status y algo ha tenido que ver en eso la posición de Andalucía", ha recordado Balaguer.

El catedrático ha descrito tres momentos en los que la visión de esta Comunidad se refiere a esta igualdad: el inicio del proceso en 1978, la reforma de la financiación en 1997 y los últimos cambios en los estatutos. "Con la llegada de la transición, era obvio que la reivindicación no se centraba solo en Cataluña y País Vasco. Era evidente que no se concentraba en estos dos sitios. La reacción andaluza y la respuesta a las pretensiones de un modelo clásico fue una evolución y espaldarazo necesario hacia un estado autonómico como el que se desarrolló", ha defendido este profesor.

En un plano más actual, Balaguer se ha referido a los últimos cambios en las normas estatutarias describiendo que "ya no existe esa tensión respecto a una diferenciación de Cataluña en cuanto a competencias o mecanismos institucionales".

"Ahora, algunas comunidades no han aceptado competencias hasta que no han considerado que tenían las condiciones para asumirlas de forma adecuada. Andalucía, por ejemplo, no aceptó el modelo de financiación propuesto. Ya no ha existido siempre el principio de imitación de lo que otros hicieran", ha sentenciado.

© 2012 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.